

ESCANEAR



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES, en mi calidad de Gerente General de la compañía PRONOVELI CIA. LTDA., ante usted atentamente comarezco y digo:

Me es grato entregar a usted una copia certificada, debidamente inscrita, de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía PRONOVELI CIA. LTDA., realizada con fecha 9 de marzo del año 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco:

Las cesiones se realizaron de la siguiente manera:

El señor Marco Antonio Atiaga Caicedo y señora, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTES, ceden sus mil (1000) participaciones de su propiedad, al señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cesionario de CESIONARIO;

El señor Andrés Esteban Saltos Cornejo, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, cede sus mil ciento cincuenta (1.150) participaciones de su propiedad, al señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cesionario de CESIONARIO;

La señora Evelyn Andrea Saltos Cornejo y su cónyuge, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTES, ceden sus mil cien (1100) participaciones de su propiedad, de la siguiente manera: ochocientas (800) participaciones en favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES; y, trescientas (300) participaciones en favor de la compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana, en calidad de cesionario de CESIONARIO;

La señora Amparito del Pilar Acurio Miranda y su cónyuge, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTES, ceden sus mil setecientas cincuenta (1750) participaciones de su propiedad de la siguiente manera: mil quinientas (1.500) participaciones en favor de la compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana; y, doscientos cincuenta (250) participaciones de su propiedad a favor del señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO, de nacionalidad Ecuatoriana, en calidad de cesionario de CESIONARIO;

Tanto el señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, como el señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO, y la Compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representado por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana, fueron aceptados como Socios de la Compañía PRONOVELI CIA. LTDA., en la Junta General Universal de Socios de veinte y siete de Enero del presente año, que

Jorge Washington E4-59 y Amazonas
Edificio Rocafuerte - 7mo.piso
P.O. Box 17-21-982

Telfs - 2551197 / 2549196
Fax - 593 2 229487
Quito, Ecuador

www.marin-asociados.com

Información registrada. Pág. 23/03/10.

consta en la Escritura de Cesión que se adjunta.

De esta manera, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma:

| Nombre de SOCIO | Capital Actual | N. de Participaciones |
|----------------------------------|----------------|-----------------------|
| RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES | 2.950 | 2.950 |
| Compañía "NARUS S.A." | 1.800 | 1.800 |
| CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO | 250 | 250 |
| TOTAL | 5.000 | 5.000 |

Estas transferencias han sido efectuadas en la fecha antes indicada, como así constan en el libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Acompaño copia del Libro de Participaciones y Socios en el que constan estas transferencias.

Lo cual comunico a usted para los fines legales consiguientes.

El número de expediente de la compañía PRONOVELI CIA. LTDA. es: **161121**

Dirección Compañía PRONOVELI CIA. LTDA.: calle Belgica E9-15 y Shyris Ed. Ivsemon Park de esta ciudad, La Carolina, Tel 2252-690.

CEDULAS:

Sr. RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, N.170624735-8;

Compañía "NARUS S.A." RUC 1891723519001

Sr. CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO, N.171265264-1.

Las notificaciones que fueren del caso se las recibirá en el casillero judicial N. 2138, o en las Oficinas del Dr. Hernán E. Marín Proaño ubicadas en la Jorge Washington E4-59 y Amazonas, Edificio Rocafuerte 7mo piso.

Atentamente,


LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES
GÉRENTE GENERAL
PRONOVELI CIA. LTDA.


DR. HERNAN E. MARIN PROAÑO
MAT. 2085
Colegio de Abogados de Quito

TERCERA

DECLARACION

OTORGADO POR: CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA PRONOVELI CIA.
LTDA.

A FAVOR DE: RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA
AMORES CHRISTIAN DAVID
ZUMARRAGA ACURIO COMPAÑÍA
NARUS S.A.

CUANTIA: USD \$ 5.000,00

FECHA: QUITO, 9 DE MARZO DEL 2010

CESION DE PARTICIPACIONES

"COMPAÑIA PRONOVELI CIA. LTDA."

OTORGADA POR: MARCO ANTONIO ATIAGA CAICEDO,
ANDRES ESTEBAN SALTOS CORNEJO,
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO,
AMPARITO DEL PILAR ACURIO MIRANDA.

A FAVOR DE: RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES
CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO
COMPAÑIA "NARUS S.A."

CUANTIA: \$ 5.000,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República del
Ecuador, hoy día nueve (9) de MARZO del año dos mil
diez, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario
Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los
señores: (1) señor MARCO ANTONIO ATIAGA CAICEDO,
casado; (2) señora BLANCA MARGARITA GALARRAGA

ZAMBRANO, casada; (3) señor ANDRES ESTEBAN SALTOS CORNEJO, soltero; (4) señora EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, casada, (5) señor RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, casado; (6) señora AMPARITO DEL PILAR ACURIO MIRANDA, casada; (7) señor LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES, casado; (8) señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, casado; (9) señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO, casado; (10) señor BYRON FERNANDO RUIZ QUINTANA, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NARUS S.A., de nacionalidad ecuatoriana. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, díguese incorporar una más de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Compañía PRONOVELI CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores: MARCO ANTONIO ATIAGA CAICEDO, de estado civil casado, su cónyuge señora BLANCA MARGARITA GALARRAGA ZAMBRANO; señor ANDRES ESTEBAN SALTOS CORNEJO, de estado civil soltero; señora

EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, de estado civil casada, su cónyuge señor RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA; y, la señora AMPARITO DEL PILAR ACURIO MIRANDA, de estado civil casada, su cónyuge señor LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores: RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, de estado civil casado; el señor BYRON FERNANDO RUIZ QUINTANA, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NARUS S.A., de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO, de estado civil casado, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, cada uno por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "PRONOVELI CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el diez de Julio del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número tres mil ocho, Tomo ciento treinta y nueve, bajo el Repertorio cero tres cinco cuatro ocho uno, con fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho. **TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha veintisiete de Enero del año dos mil diez, se celebró la Junta General de Socios de la Compañía "PRONOVELI CIA. LTDA.", según consta de la copia del acta, que se

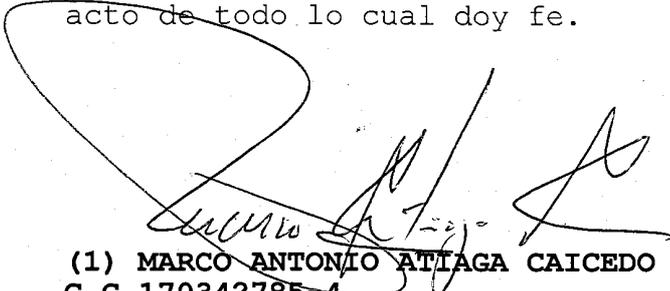
acompaña como documento habilitante, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones en base a lo cual se procede a través de la presente escritura pública: El señor MARCO ANTONIO ATIAGA CAICEDO, socio de la compañía y su cónyuge señora BLANCA MARGARITA GALARRAGA ZAMBRANO, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones, mil (1000) participaciones de un dólar cada una (mil dólares) en favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES. El socio ANDRES ESTEBAN SALTOS CORNEJO, socio de la compañía, declara expresamente que cede y por lo tanto transfiere el dominio de la totalidad de sus participaciones, mil ciento cincuenta (1.150) participaciones de un dólar cada una (mil ciento cincuenta dólares) en favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES. La socia EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, socia de la compañía y su cónyuge señor RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones, mil cien (1.100) participaciones de su propiedad de la siguiente manera: ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una (mil cien dólares) en favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES; y trescientas (300) participaciones de un dólar cada una (trescientos dólares) a favor de la compañía "NARUS

S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana. La socia AMPARITO DEL PILAR ACURIO MIRANDA, socia de la compañía y su cónyuge señor LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones, mil setecientas cincuenta (1750) participaciones de su propiedad, de la siguiente manera: mil quinientas (1.500) participaciones de un dólar cada una (mil quinientos dólares) en favor de de la compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representado por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana; y doscientas cincuenta (250) participaciones de un dólar cada una (doscientos cincuenta dólares) a favor del señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO. Tanto el señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, como el señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO, y la Compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representado por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana, fueron aceptados como Socios de la Compañía PRONOVELI CIA. LTDA., también en la Junta General Universal de Socios de veinte y siete de Enero del presente año. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

| Nombre de SOCIO | Capital | Actual | N. Part. |
|----------------------------------|---------|--------|----------|
| RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES | 2.950 | | 2.950 |
| Compañía "NARUS S.A." | 1.800 | | 1.800 |
| CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO | 250 | | 250 |
| TOTAL | 5.000 | | 5.000 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante copia certificada del Acta de veinte y siete de Enero del presente año, de la Compañía "PRONOVELI CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones. El señor Notario Tercero del Cantón Quito, se servirá sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, razón que será sentada al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil. Así mismo usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán E. Marín Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los Comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus

partes. Para constancia firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.



(1) MARCO ANTONIO ATIAGA CAICEDO
C.C.170342785-4



(2) BLANCA MARGARITA GALARRAGA ZAMBRANO
C.C.170515339-1

ANDRÉS SALTOS

(3) ANDRES ESTEBAN SALTOS CORNEJO
C.C.171157260-0

Evelyn Saltos

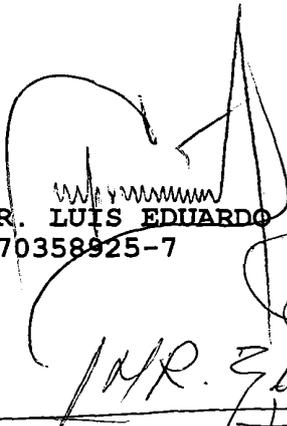
(4) EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
C.C.171157261-8

Ronald Espinosa

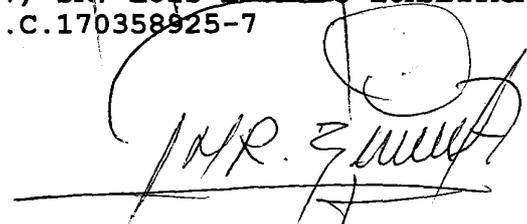
(5) RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
C.C.171000836-6

Amparo Acurio M.

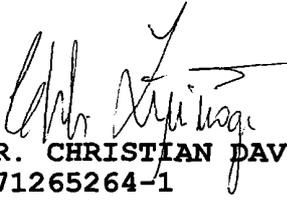
(6) SRA. AMPARITO DEL PILAR ACURIO MIRANDA
C.C.170572526-3



(7) SR. LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES
C.C.170358925-7



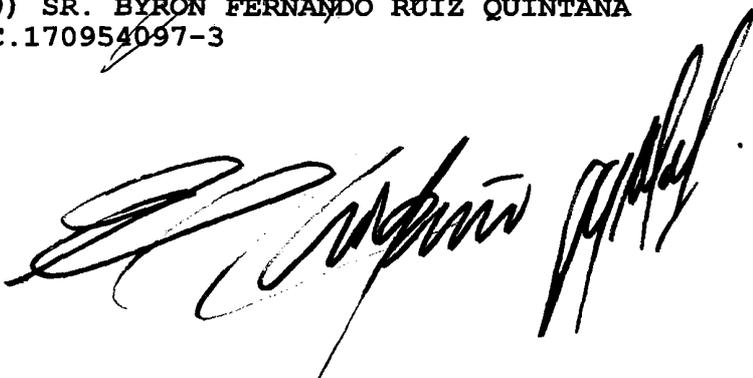
(8) RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES
C.C.170624735-8



(9) SR. CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO
C.C.171265264-1



.....
(10) SR. BYRON FERNANDO RUIZ QUINTANA
C.C.170954097-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170342785-4

ATIAGA CAICEDO MARCO ANTONIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

11 JULIO 1952
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0192 00670 M

COTOPAXI / LATACUNGA
LA MATRIZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4444V4444

CASADO

BLANCA M. GALARRAGA ZAMBRANO

SUPERIOR

ARQUITECTO

GALO ATIAGA

MARUJA CAICEDO

LATACUNGA

17/09/2008

17/09/2020

REN 0320841

Clp



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR ENT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

096-0003

NÚMERO

1703427854

CÉDULA

ATIAGA CAICEDO MARCO ANTONIO

PICHINCHA

PROVINCIA

ALANGASI

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y POBLACION

DEBIDA DE CIUDADANIA No. 170515339-1

GALARRAGA ZAMBRANO BLANCA MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 NOVIEMBRE 1957

012-1 0040 10895 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

[Signature]

REN 0089659



EQUATORIANA***** E333312222

CABIDO MARCO A. ATIAGA CAICEDO

SECUNDARIA SECRETARIA

HECTOR GALARRAGA

BLANCA ZAMBRANO

QUITO 24/06/2002

24/06/2014

REN 0089659

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2014

110-0010 170515339M

GALARRAGA ZAMBRANO BLANCA
 MARGARITA

PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA QUITO
 GALARRAGA ZAMBRANO

[Barcode]

[Handwritten scribble]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION


Cedula de CIUDADANIA No. 171157260-0
 SALTOS CORNEJO ANDRES ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 21 DICIEMBRE 1987
 REG. CIVIL 003-B 0039 01677 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989



ANDRES SALTOS
 FIRMA DEL CREDENCIADO

ECUATORIANA***** V4443V4444
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JORGE ALBERTO SALTOS
 MARIA ISABEL CORNEJO
 QUITO 07/04/2009
 07/04/2009
 FORMAS REN1024835



 PULGAR DERECHO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009


098-0338 1711572600
 NUMERO CEDULA
 SALTOS CORNEJO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARRÓQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten scribble



CIUDADANIA 171157261-8

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

02 ENERO 1985

004- 0116 02635 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Andrea Salto

ECUATORIANA*****

V4333V4222

CASADO

RONALD F CIFUENTES ESPINOSA

ELEMENTAL

EMPLEADO PRIVADO

JORGE ALBERTO SALTOS

MARIA ISABEL CORNEJO

QUITO

26/03/2009

26/03/2021

REN 1023937



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 171000836-6
 CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 18 AGOSTO 1980
 010- 0006 07219 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

Ronald



ECUATORIANA***** V3333VE222
 CASADO EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PABLO ANIBAL CIFUENTES
 MAGDA ELIZABETH ESPINOSA
 QUITO 11/04/2007
 11/04/2019
 REN 2355484
 Pol



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

110-0093 1710008366
 NUMERO CEDULA
 CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Alberto Carrero

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572526-3
 ACURIO MIRANDA AMPARITO DEL PILAR
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 JUNIO 1962
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 012-1 0266 08351 F
 FICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



Amparo Acurio H.
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333313122
 CASADO LUIS EDUARDO ZUPARRAGA AMORES
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 PUESTO ACURIO PROFICUP
 MARTA DOLORES MIRANDA
 QUITO PUELLIDO DE LA MADRE 30/01/2009
 307017E0E1
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0623147





PLEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

171-0003 1705725263
 NUMERO

ACURIO MIRANDA AMPARITO DEL PILAR

FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHALUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170358925-7

ZUMARRAGA AMORES LUIS EDUARDO

TUMBURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

20 OCTUBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0069 01510 M

TUMBURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1952

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334814242

CASADO AMPARITO ACURIO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

LITE ZUMARRAGA

LITIA AMORES

QUITO 28/10/2002

28/10/2014

FORMA No. REN 0336987

Pch

[Signature]

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

056-0176 NÚMERO 1703589257

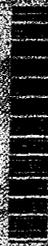
ZUMARRAGA AMORES LUIS EDUARDO

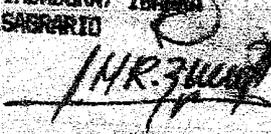
PROVINCIA SANTA FE DE ABASCAN

CANTON

[Signature]

FECHA SANTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170624735-B
 ZUMARRAGA AMORES RAMIRO MARCELO
 IMBABURA/IBARRA/SABERARIO
 25 DICIEMBRE 1939
 001-1 0011 00020 H
 IMBABURA/IBARRA
 SABERARIO
 1960



ECUATORIANO***** V234473222
 CASADO MARIA NEIDALENA DURAN GONZALEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO
 LUIS ZUMARRAGA
 FRESIA AMORES
 QUITO 04/08/2009
 04/08/2021
 REN 1613390



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170624735-8 482 - 0033
 ZUMARRAGA AMORES RAMIRO MARCELO
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 C. E. EN MURCIA
 SANCION Multas 13 CostaRep 8 Tot.USD: 20
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
 1146765 27/11/2009 13:30:13
1146765

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171265264-1

ZUMARRAGA ACURIO CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0042 09274 M

REG. CIVIL 013

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1980

Christian David Zumarraga
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A3143A2242

CASADO ANA C MARIN TOBAR SUBIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MIS EDUARDO ZUMARRAGA PROFOCUP

PARTIDO DEL PILAR ACURIO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 15/01/2009

15/01/2009 MEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0689967




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070-0417 1712652641

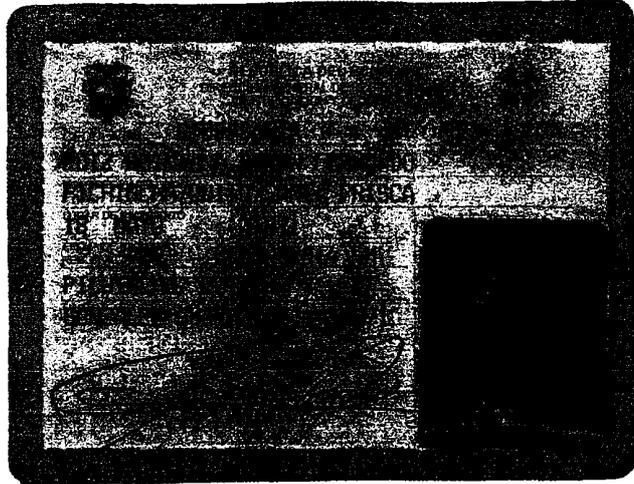
NUMERO CEDULA

ZUMARRAGA ACURIO CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Christian David Zumarraga
PRESIDENTE DE LA JUNTA





ECUATORIANA ***** V23421A242
VERONICA DEL ROSO SANTANA NAV
EMPLEADO PRIVADO
REN 0369155
30/07/2007
PULGAR DERECHO

[Handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
170954097-3 190 - 0331
RUIZ QUINTANA BYRON FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
SANCION Multas: 4 CostaRep: 8 TotUSD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041
1140024 18/11/2009 11:45:36
1140024

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA PRONOVELI CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a veinte y siete de Enero del año dos mil diez, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PRONOVELI CIA. LTDA., en su local social situado en la calle De Los Álamos E11-156 y Eloy Alfaro de esta ciudad.

Siendo las dieciséis horas, el Presidente de la Compañía, señor Marco Antonio Atiaga Caicedo, al comprobar que existe el cien por ciento del capital social de la compañía presente, propone la celebración de una Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar la cesión de participaciones de la Compañía; y,
- 2.- Admisión de nuevos socios.

Considerando el acuerdo unánime de los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía y por cuanto se ha cumplido con lo que dispone la última parte del Art. 119 de la Ley de Compañías, concordante con el Art. 238 se declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se designa al señor Luis Eduardo Zumarraga Amores, para que actúe como Secretario de esta Junta.

Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: señor Marco Antonio Atiaga Caicedo, propietario de mil participaciones de un dólar cada una; señor Andrés Esteban Saltos Cornejo, propietario de mil ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una; señora Evelyn Andrea Saltos Cornejo, propietaria de mil cien participaciones de un dólar cada una; señora Amparito del Pilar Acurio Miranda, propietaria de mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar cada una. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta y que los Accionistas aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual se consideran lo suficientemente informados.

El socio Marco Antonio Atiaga Caicedo, manifiesta su deseo de ceder sus mil (1000) participaciones de su propiedad, por lo cual solicita a la Junta autorización para la cesión. Para esta cesión se plantea la necesidad de admitir un nuevo Socio, sugiriendo para esto el nombre del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, de nacionalidad ecuatoriana, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

El socio Andrés Esteban Saltos Cornejo, manifiesta su deseo de ceder sus mil ciento cincuenta (1.150) participaciones de su propiedad, por lo cual solicita a la Junta autorización para la cesión a favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

La socia Evelyn Andrea Saltos Cornejo, manifiesta su deseo de ceder sus mil cien (1100) participaciones de su propiedad, para lo cual solicita a la Junta autorización para la cesión, de la siguiente manera: ochocientas (800) participaciones en favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones; y,

trescientas (300) participaciones. Para esta cesión se plantea la necesidad de admitir un nuevo Socio, sugiriendo para esto el nombre de la compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

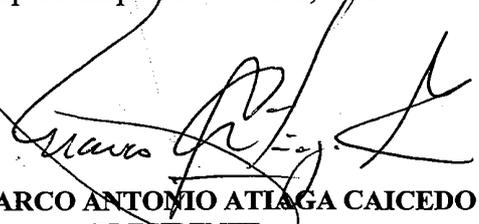
La socia Amparito del Pilar Acurio Miranda, manifiesta su deseo de ceder sus mil setecientas cincuenta (1750) participaciones de su propiedad, para lo cual solicita a la Junta autorización para la cesión, de la siguiente manera: mil quinientas (1.500) participaciones en favor de la compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones; y, doscientos cincuenta (250) participaciones de su propiedad. Para esta cesión se plantea la necesidad de admitir un nuevo Socio, sugiriendo para esto el nombre del señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO de nacionalidad Ecuatoriana, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

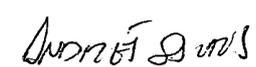
En consideración a las proposiciones, por unanimidad se acepta el traspaso de las participaciones en las proporciones antes indicadas por los diversos socios que suman: dos mil novecientos cincuenta (2.950) participaciones a favor del señor RAMIRO MARCELO ZUMARRAGA AMORES; de nacionalidad ecuatoriana; mil ochocientas (1800) participaciones a favor de la compañía "NARUS S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor Byron Fernando Ruiz Quintana, y, doscientos cincuenta (250) participaciones a favor del señor CHRISTIAN DAVID ZUMARRAGA ACURIO de nacionalidad Ecuatoriana.

La autorización aprobada significa el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones, cumpliéndose en esta forma con lo que dispone el Art., 113 de la Ley de Compañías. Se faculta al Gerente General, que es el representante Legal de la Compañía, para que otorgue el certificado que acredite haberse cumplido con este requisito, certificado que se incorporará al protocolo de la Notaría al momento de otorgarse la respectiva escritura pública de cesión y traspaso de las referidas participaciones.

Por haberse tratado y resuelto el objeto de la reunión, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

Una vez elaborada el Acta, se reinstala la sesión, se da lectura al contenido de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 17.30h.


MARCO ANTONIO ATIAGA CAICEDO
PRESIDENTE


ANDRES ESTEBAN SALTOS CORNEJO
SOCIO

Induofallos

EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
SOCIA

Amparo Acuña M.

AMPARITO DEL PILAR ACURIO MIRANDA
SOCIA

[Handwritten signature]
LUIS EDUARDO ZUMARRAGA AMORES
SECRETARIO AD-HOC
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta, **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Handwritten signature]
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

NOTARIO
CER
Sociedad

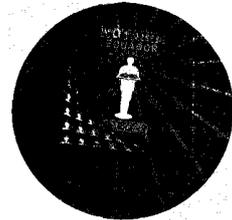


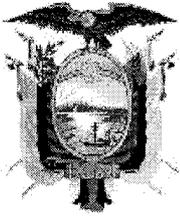
NOTARIO
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PRONOVELI CIA. LTDA.", celebrada el diez de julio del dos mil ocho, ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRONOVELI CIA. LTDA. celebrada el nueve de marzo del dos mil diez ante el Notario Vigésimo Primero Doctor Marco Antonio Vela Vasco, en los términos constantes de esta escritura. Quito quince de marzo del dos mil diez.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3008** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto del dos mil ocho, fs. 2834 vta, tomo 139, correspondiente a compañía **"PRONOVELI CIA. LTDA."** referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dieciséis de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

